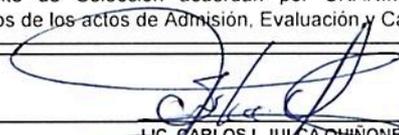
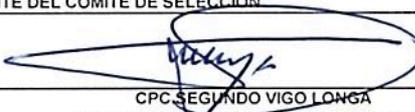
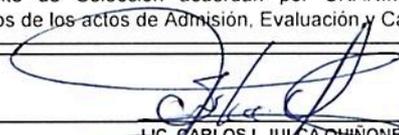
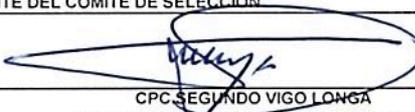
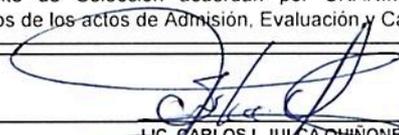
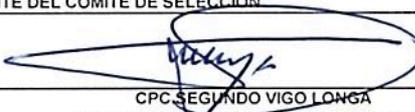


COMITÉ DE SELECCIÓN

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES**

1	NÚMERO DE ACTA	006-AS-SM N° 17-2023-ESSALUD/RACAJ – Primera Convocatoria							
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL								
	En Cajamarca, a los 11 días del mes de Julio del 2023, en el local de la Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios, a las 10:35 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución N°.281-OA-DM-RACAJ-ESSALUD-2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°.17-2023-ESSALUD/RACAJ –1, Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es: "CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PACIENTES REFERIDOS A LA CIUDAD DE TRUJILLO Y VICERVERSA POR UN AÑO PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.								
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)								
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:								
	Presidente	LIC. CARLOS I. JULCA QUIÑONES.	Titular	X	Dependencia: Hospital II Cajamarca				
			Suplente						
	Primer Miembro	Ing.ERNESTO A. IBAÑEZ FIGUEROA.	Titular	X	Dependencia: Hospital II Cajamarca				
			Suplente						
	Segundo Miembro	CPC.SEGUNDO VIGO LONGA	Titular	X	Dependencia: Unidad de Logistica				
			Suplente						
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO								
	De acuerdo con los resultados de la calificación y Evaluación del procedimiento, el postor ganador de la buena pro del ítem "CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PACIENTES REFERIDOS A LA CIUDAD DE TRUJILLO Y VICERVERSA POR UN AÑO PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA", es:								
	Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado					
	TURISMO DIAS S.A.			S/. 127,500.00					
5	BASE LEGAL								
	Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación"								
	Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."								
	Artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "La Adjudicación Simplificada para la contratación de bienes, servicios en general y obras se realiza conforme a las reglas previstas en los artículos 71 al 76..."								
6	ACUERDO ADOPTADO								
	Siendo las 10:45 horas del mismo día, los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD , otorgan la buena pro a los postores mencionados en el numeral 4, acordando que se hara las coordinaciones con el operador de la plataforma del SEACE de la UAIHyS (OEC), para que las acciones correspondientes en la plataforma del SEACE.								
7	NOTAS DE PRECISIÓN DEL ACTO								
	Los integrantes del Comité de Selección acuerdan por UNANIMIDAD el otorgamiento de la buena pro, considerandos los resultados de los actos de Admisión, Evaluación y Calificación de ofertas.								
8	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">  LIC. CARLOS I. JULCA QUIÑONES. NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN </td> <td style="width: 50%; text-align: center;">  CPC.SEGUNDO VIGO LONGA NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO </td> </tr> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">  Ing.ERNESTO A. IBAÑEZ FIGUEROA. NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO </td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> </table>					 LIC. CARLOS I. JULCA QUIÑONES. NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	 CPC.SEGUNDO VIGO LONGA NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO	 Ing.ERNESTO A. IBAÑEZ FIGUEROA. NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	
 LIC. CARLOS I. JULCA QUIÑONES. NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	 CPC.SEGUNDO VIGO LONGA NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO								
 Ing.ERNESTO A. IBAÑEZ FIGUEROA. NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO									